



**ANEXO 5**

**FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIÁTICOS**

FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 12 DE JUNIO DEL 2024

"2024, Año del 50 aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**LIC. LUIS ALBERTO TZEC PAT**  
**ADMINISTRADOR DE LA JSN°3**

**PRESENTE:**

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 39, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACION DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DÉMAS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES AFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$217.14 (son: Doscientos diez y siete 14/100 MN) derivado de la comisión que me fue encomendada con motivo de realizar una supervisión correspondiente al Programa de Salud del Adulto y el Anciano que se llevó a cabo del 12 al 12 de junio del año en curso en la zona rural de Nuevo Israel, Quintana Roo, en los términos que se detallan a continuación.

NO. DE OFICIO DE COMISION: 001511	
<b>MONTO TOTAL OTORGADO</b>	<b>MONTO EQUIVALENTE AL 100%</b>
2 UMAS	\$217.14

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
12 de junio del 2024	Desayuno- Orden de quesadillas	\$80
12 de junio del 2024	Desayuno- Agua de Naranja	\$20
12 de junio del 2024	Almuerzo- Pollo asado	\$95
12 de junio del 2024	Almuerzo- Agua de Limón	\$22.14
		<b>\$217.14</b>

**AUTORIZÓ**

**ATENTAMENTE**

**CONSTANCIA DE DESEMPEÑO  
(SELLO Y FIRMA)**

L.E. Claudia Leticia Puga Cahuich  
Responsable del DENT

Br. Jesús Fernando Chi Quiñones  
Auxiliar Administrativo


  
 JURISDICCION FEDERAL  
**CENTRO DE SALUD RURAL**  
**NUOVO ISRAEL**  
 QUINTANA ROO

Bajo propuesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominada Nuevo Israel, ubicada en el municipio de Felipe Carrillo Puerto no se localizaron establecimientos comerciales con expedición de comprobación fiscales digitales"